



OAXACA

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181724000160/2024.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0762/2024.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181724000160**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de junio de 2024.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada el 30 de mayo de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000160**, en el que solicita lo siguiente: **"¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuestos de Egresos del 2018? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuestos de Egresos del 2019? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuestos de Egresos del 2020? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuestos de Egresos del 2021? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuestos de Egresos del 2022? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuestos de Egresos del 2023? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuestos de Egresos del 2024?"** «sic»; y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y

126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 73 fracción XIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0016/2023, de fecha 5 de enero de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181724000160**.

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0112/2024, de fecha 4 de junio de 2024, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/DP/CP/IP/0902/2024, de fecha 11 de junio de 2024, firmado por la Directora de Presupuesto, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA



PRIMERO. - Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 30 de mayo de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000160**, mediante el oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/0902/2024, de fecha 11 de junio de 2024, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO. - Se adjunta al presente, copia simple del oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/0902/2024, de fecha 11 de junio de 2024, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181724000160**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
La Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.

Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Mtra. Celia Aspiroz García.

C.c.p. Expediente.

VHSR/ACH



Recibido: AGU 96872
Hor: 9:40 Anexos: 5/5

OFICIO N°: SF/SECYT/DP/CIIP/0902/2024
REFERENCIA: 96077

ASUNTO: Respuesta al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0112/2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 11 junio de 2024.

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL
PRESENTE

En atención al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0112/2024, suscrito por el Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia, recibido en esta Dirección el 06 de junio del presente, mediante el cual solicita atender el requerimiento de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio 201181724000160, referente a lo siguiente:

1.- "¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuesto de Egresos del 2018? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuesto de Egresos del 2019? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuesto de Egresos del 2020? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuesto de Egresos del 2021? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuesto de Egresos del 2022? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuesto de Egresos del 2023? ¿A que instituciones y qué monto ha sido asignado para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Presupuesto de Egresos del 2024?"

En atención al requerimiento de información, se informa lo siguiente:

En los anexos del Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales indicados, se establecen los Ejes transversales a los cuales atiende el presupuesto, mismas que derivan del Plan Estatal de Desarrollo en atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que, en cada integración del Presupuesto las diversas instituciones de la Administración pública determinan el monto con el que contribuirán para la atención de los diferentes Ejes.

En las siguientes tablas se muestran los Ejes transversales atendidos en los Presupuestos del 2018 al 2024, además en los links se puede consultar los Anexos respectivos.

Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2018		
Artículo	Eje transversal	Link de consulta del anexo
48	<ul style="list-style-type: none"> - Pueblos Indígenas. - Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. - Igualdad de Género 	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2018/pdf/PE2018_ANX4.pdf

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE TRÁMITE



Recibido: 10:12
Página 1 de 4
Anexos: 5/5

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CPIP/0902/2024
REFERENCIA: 96077

ASUNTO: Respuesta al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0112/2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 11 junio de 2024.

Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2019		
Artículo	Eje transversal	Link de consulta del anexo
49	<ul style="list-style-type: none"> - Política Transversal Pueblos Indígenas. - Política Transversal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. - Política Transversal de Igualdad de Género 	https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2019/pdf/ANEXO_S_4.pdf

Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2020		
Artículo	Eje transversal	Link de consulta del anexo
50	<ul style="list-style-type: none"> - Política Transversal Pueblos Indígenas. - Política Transversal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. - Política Transversal de Igualdad de Género 	https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2020/pdf/ANEXO%205%20DEL%20DECRETO%20884.pdf

Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2021		
Artículo	Eje transversal	Link de consulta del anexo
50	<ul style="list-style-type: none"> - Política Transversal Pueblos Indígenas. - Política Transversal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. - Política Transversal de Igualdad de Género 	https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2021/pdf/Anexo%205%20Decreto%20Presupuesto%20Egresos%202021.pdf



OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CIIP/0902/2024
REFERENCIA: 96077

ASUNTO: Respuesta al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0112/2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 11 junio de 2024.

Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2022		
Artículo	Eje transversal	Link de consulta del anexo
55	Política Transversal de Pueblos Indígenas.	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/eyes_fiscales/VIGENTES/pdf/ANEXO%204.%20POLITICA%20TRANSVERSAL%20PUEBLOS%20INDIGENAS%202022.pdf
56	Política Transversal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/eyes_fiscales/VIGENTES/pdf/ANEXO%205.%20POLITICA%20TRANSVERSAL%20DERECHOS%20DE%20NIÑOS%20Niñas%20Y%20ADOLESCENTES%202022.pdf
57	Política Transversal de Igualdad de Género	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/eyes_fiscales/VIGENTES/pdf/ANEXO%206.%20POLITICA%20TRANSVERSAL%20IGUALDAD%20DE%20GENERO%202022.pdf

Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2023		
Artículo	Tema	Link de consulta del anexo
50	Igualdad de Género	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/presentacion/PE2023/Anexo4.pdf

Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2024		
Artículo	Eje transversal	Link de consulta del anexo
53	Igualdad de Género	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/presentacion/PE2024/SEC50-10MA-2023-12-16%20Anexo%205.pdf
54	Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/presentacion/PE2024/SEC50-10MA-2023-12-16%20Anexo%206.pdf
55	Interculturalidad	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/presentacion/PE2024/SEC50-10MA-2023-12-16%20Anexo%207.pdf
56	Niñas, Niños y Adolescentes	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/presentacion/PE2024/SEC50-10MA-2023-12-16%20Anexo%208.pdf



OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CIPI/0902/2024

REFERENCIA: 96077

ASUNTO: Respuesta al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0112/2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 11 junio de 2024.

Le comunico lo anterior con la facultad que me otorgan los artículos 4, numeral 1.1.2., 9 fracción III y 28, fracción XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE PRESUPUESTO



Dirección de Presupuestos
Subsecretaría de Finanzas, Contabilidad y Tesorería
C.P. EVANGELINA ALCAZÁR HERNÁNDEZ
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.p.p.

- Expediente.

EAH/ JACS/ gis*